Edificio Riojaforum.
Calle San Millán 25
26004 Logroño (La Rioja)
941 27 62 00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, Y LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN PARA LA RIOJA S.A.U, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL CICLO "ELLOS MARCAN EL FUTURO" EN EL FESTIVAL ACTUAL 2023

Con fecha 30/12/2022 se firmó el "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, Y LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN PARA LA RIOJA S.A.U, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL CICLO "ELLOS MARCAN EL FUTURO" EN EL FESTIVAL ACTUAL 2023"

A La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja SAU (en adelante La Rioja 360 Grados), le corresponde, entre otros fines sociales, en el ámbito cultural, la promoción cultural de La Rioja, mediante acciones dirigidas al fomento y apoyo de las actividades culturales, tales como la organización de festivales, así como la promoción del conocimiento de la diversidad cultural de la Comunidad Autónoma en el exterior y el fomento de la internacionalización de la cultura riojana y su inclusión en redes europeas de oferta cultural.

En cumplimiento de los fines de promoción cultural, La Rioja 360 Grados asume anualmente la organización del Festival ACTUAL Escenario de Culturas Contemporáneas, dada la disposición de los medios profesionales, materiales y técnicos para tal fin.

Por su parte, el Instituto Riojano de la Juventud, con competencia en la gestión de la planificación sectorial de juventud y el seguimiento de las políticas transversales contempladas en la Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja, así como en la organización de programas que promocionen la creatividad, la movilidad, la participación y el asociacionismo juvenil y el fomento para su realización por parte de otras entidades, manifestó su interés en impulsar la participación y el desarrollo del talento juvenil en Festival ACTUAL Escenario de Culturas Contemporáneas en su edición 2023, dada la relevancia mediática del evento como plataforma de difusión y punto de encuentro de la cultura contemporánea y su capacidad de convocatoria pública en las diferentes actividades.

Con base en esta confluencia de objetivos, las partes interesadas suscribieron el meritado Convenio con el objeto expresamente declarado de establecer las bases reguladoras de la una subvención otorgada a La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U para financiar gastos correspondientes al Ciclo "Ellos Marcan el Futuro", dentro del FESTIVAL ACTUAL Escenario de Culturas Contemporáneas en su edición del año 2023, ciclo que apoya la visibilidad del talento y la participación juvenil dentro del Festival.

Conforme a la Cláusula Segunda del Convenio, corresponde a La Rioja 360 Grados realizar todas las actuaciones preparatorias necesarias para organizar el Ciclo "Ellos Marcan el Futuro" dentro del Festival ACTUAL Escenario de Culturas Contemporáneas en su edición del año 2023 que implica contraer gastos tanto en el año 2022 como en el 2023, de acuerdo con la memoria proporcionada por la citada entidad tales como la contratación de los artistas, la promoción del espectáculo, la comunicación y la adecuación de los espacios y la evaluación y seguimiento de lo actuado por parte de La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U, Poniendo a disposición de los compromisos asumidos los recursos materiales y humanos necesarios para la realización de las actividades en los términos previstos en este convenio.

A su vez el Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se compromete a la aportación de los fondos económicos de acuerdo a la cantidad establecida en la Cláusula Tercera del presente convenio de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/044341	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2023/0281183

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefe Administración	Francisco Jesús Hidalgo Vázquez	28/03/2023 11:49:21
2	Responsable de contratación	Javier Garcia Mugarza	28/03/2023 11:53:38
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **10EEF8LFYGQDKZC** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		28/03/2023 11:53:43

Para atender la financiación de la subvención prevista, la Cláusula Tercera del Convenio dispone que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, aportará a La Rioja 360 Grados para la realización de las actuaciones objeto de este Convenio una cuantía máxima de 18.000 Euros (dieciocho mil euros). Y con fecha 02/02/2023, el Director General del Instituto Riojano de la Juventud resolvió "Reconocer la obligación y proponer el pago de la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00 euros) a La Rioja 360 Grados Avanza, para financiar los gastos derivados del ciclo "Ellos Marcan el Futuro" en el Festival Actual 2023."

El Capítulo Cuarto del Convenio establece que La Rioja 360 Grados debe acreditar, con fecha límite de 31 de marzo de 2023, una cuenta justificativa del cumplimiento de la finalidad del presente convenio, conteniendo los siguientes aspectos:

a) Memoria de ejecución de las actuaciones realizadas, con explicación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y de sus indicadores de evaluación.
b) Relación numerada de los justificantes de gasto en que se ha incurrido para la realización de las actuaciones previstas con indicación del proveedor con su N.I.F, número de factura e importe, y en su caso, fecha de pago.
c) Originales o fotocopias acompañadas de una declaración responsable acreditando su veracidad de los justificantes de gasto relacionados conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior. Los justificantes serán facturas u otros documentos de valor probatorio con equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
d) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

En orden a lo establecido, la memoria justificativa de la solicitud de firma del Convenio, expedida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, establecía, para evaluar el adecuado cumplimiento de la finalidad pretendida, los siguientes indicadores de evaluación y su ponderación:

INDICADOR	OBJETIVO	PONDERACIÓN
Número de jóvenes asistentes al Ciclo	500	80%
Número de medios de comunicación en que se dará difusión	3	20%

A continuación, se procede a desarrollar la memoria mencionada.

La edición número 33 del Festival Actual, celebrada del 2 al 7 de enero en Logroño, ha concluido con más de 27.000 espectadores entre sus más de 40 espectáculos de Música, Cine y Artes desarrollados y el 90 por ciento de las entradas disponibles vendidas tras una inversión por parte del Gobierno de La Rioja de 1 millón de euros y un retorno en taquilla de 250.000 euros.

La iniciativa "Ellos Marcan el Futuro" en el Festival Actual 2023, objeto del Convenio, se desarrolló a través de las actuaciones de los artistas programados *Don Patricio* en Sala de Cámara de Riojaforum el día 4 de enero de a las 20:00 horas y *Guitarricadelafuente*, en Auditorio de Riojaforum el mismo día 4 de enero a las 22:30 horas. Junto a estos eventos, estaban inicialmente programados actuaciones de Djs, que finalmente

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/044341	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2023/0281183

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefe Administración	Francisco Jesús Hidalgo Vázquez	28/03/2023 11:49:21
2	Responsable de contratación	Javier Garcia Mugarza	28/03/2023 11:53:38
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **10EEF8LFYGQDKZC** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		28/03/2023 11:53:43

fueron canceladas por problemas técnicos, tal y como consta en la resolución de liquidación de 18/01/2023 del expediente nº 60-7-3.04-0049/2022. En tanto que dichas actuaciones no fueron abonadas por esta Sociedad, no se incluyen en esta justificación.

A tal efecto, se procedió a la contratación de los artistas invitados (Expedientes 60-7-3.04-0048/2022 y 60-7-3.04-0049/2022) por un precio de adjudicación IVA 21% incluido de 44.044 euros por la actuación de *Guitarricadelafuente* y 21.780,00 € por *Don Patricio*, incluidos los costes directos (caché de los artistas y equipo específico de sonorización, iluminación) y costes indirectos (alojamiento, transporte y manutención de los artistas y acompañantes, gastos generales de empresario y beneficio industrial).

Realizadas las actuaciones en las fechas y en las sedes programadas, los datos de ocupación de estos espectáculos en Riojaforum han sido los siguientes:

a) Nivel de asistencia por venta de entradas

Don Patricio en Sala de Cámara de Riojaforum: 241 localidades
Guitarricadelafuente, en Auditorio de Riojaforum: 1.145 localidades

b) Nivel de difusión según medios de comunicación

INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO
Número de jóvenes asistentes al Ciclo	500	1.386 asistentes
Número de medios de comunicación en que se dará difusión	3	23 medios

Los medios de comunicación en que se ha dado difusión son los siguientes: según **Cuadro nº 2 anejo**.

De acuerdo a los resultados confirmados tras el desarrollo de los espectáculos, se constata el cumplimiento de los hitos especificados en la memoria justificativa previa a la suscripción del CONVENIO.

c) Acreditación del gasto

Los gastos del ejercicio 2022/23 que se han incluido para esta justificación comprenden los de contratación de los artistas que actuaron en Riojaforum.

Se adjunta:

i. Relación numerada de los justificantes de gasto, con indicación del proveedor, NIF, nº de factura e importe y fecha de pago según se indica en el **Cuadro nº 1 anejo**.
ii. Asimismo, se incluyen los **Anexos nº 1 y 2** con fotocopias de documentación relativas a las contrataciones, gastos, pagos e ingresos por venta de entradas que conforman esta justificación.

d) Acreditación del ingreso

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/044341	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2023/0281183

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefe Administración	Francisco Jesús Hidalgo Vázquez	28/03/2023 11:49:21
2	Responsable de contratación	Javier Garcia Mugarza	28/03/2023 11:53:38
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **10EEF8LFYGQDKZC** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		28/03/2023 11:53:43

Por otro lado, los ingresos producidos por el festival corresponden a ventas de entradas de las distintas actuaciones.

En el cuadro nº1 de justificación, Apartado d) se indican otros ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia

En resumen y como se aprecia en la memoria económica justificativa del coste de la actividad realizada que se aporta aparte (cuadro nº 1), la justificación queda de la siguiente manera:

Gasto subvencionable (IVA incluido)	65.824 euros
Ingresos justificados	
Venta de entradas	33.802,20 euros
Transferencia D. G. Cultura:	14.021,80 euros
Resultado gastos menos ingresos (gasto justificado)	18.000 euros

Siendo el importe máximo del convenio 18.000 euros, se justifica suficientemente esta cantidad.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/044341	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2023/0281183

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefe Administración	Francisco Jesús Hidalgo Vázquez	28/03/2023 11:49:21
2	Responsable de contratación	Javier Garcia Mugarza	28/03/2023 11:53:38
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **10EEF8LFYGQDKZC** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		28/03/2023 11:53:43